



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARÍA DE CONCEJO

2016

Acta Ordinaria Nº 29

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Miércoles 12 de Octubre de 2016 a las 16:00 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el **Presidente del Concejo Municipal, Don OBDULIO VALDEBENITO BURGOS** con la asistencia de los siguientes Concejales:

Doña MARGARET MOLINA GALLEGOS
Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Doña MÓNICA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Don AMÉRICO LANTAÑO MUÑOZ
Don MARCO ORELLANA PARRA

Actúa como Secretario Municipal y Ministro de Fe, **Don MARIO BARRAGÁN SALGADO**.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo en nombre de Dios.

1. EXPOSICIÓN CENTRO DE PADRES INTERNADO ESCUELA NAHUELBUTA

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra al Representante del Centro de Padres para que intervenga en representación de todos los padres y Apoderados que conforman el Internado respecto del Acuerdo que tomó el Concejo Municipal a la luz de todos los Informes que entregó el Dpto. de Educación Municipal.

La Sra. Mirza Carrasco, manifiesta que es la Tesorera de la Directiva del Centro de Padres y Apoderados del Internado e indica que también se encuentra presente el Presidente de la organización, Don Carlos Vera; la Secretaria, Sra. Macarena Gálvez y el motivo que los concentra en esta reunión es el cierre del Internado, quienes entienden que esta medida obedece a que existen razones económicas que fundamentan esta decisión entre otras, pero ellos también tienen sus razones y desean exponerlas en esta Sesión de Concejo. Agrega que para ellos como Apoderados y Padres, las niñas son la prioridad y son varias las que se encuentran internas. Asimismo, consulta a los Sres. Concejales si alguno conoce el Internado y si antes de tomar esta decisión, cuando les presentaron esta Propuesta de cierre fueron a visitarlo para informarse si cuenta con las condiciones, el que es muy acogedor y es un hogar para las internas, las que no están expuestas a situaciones complicadas, ya que son muy bien cuidadas, con lo que están conformes los Padres y Apoderados.

La Concejal Mónica Rodríguez Rodríguez, manifiesta que conoce el Internado y que ha estado en varias ocasiones en el lugar al igual que la Concejal Margaret Molina.

La Sra. Mirza Carrasco, expresa que como apoderados se encuentran conformes con el Centro Educativo y hace entrega de documento a los Concejales, indicando que le gustaría que la Concejal Mónica Rodríguez revisara el Informe, ya que cuenta con la información de los últimos tres años de matrícula y fotografías del Internado, haciendo mención a que la capacidad del Establecimiento es para 80 internas aproximadamente y actualmente cuenta con 59 niñas, de las cuales 5 son de Enseñanza Básica, las que ni siquiera salen a la calle para entrar al Colegio sino que lo hacen por un pasillo anexo a la Escuela Nahuelbuta. Señala que están conscientes de que el Concejo Municipal

tiene razones para aprobar esta fusión, pero aún hay datos que no les quedan claro ya que cuando conversaron con el Sr. Alcalde, les dijo que el Internado tenía un déficit de M\$100.000.- por lo que desean saber a qué se debe esa situación si el Internado tiene la matrícula casi completa.

El Sr. Alcalde, manifiesta que no es así la situación, debido a que el Internado actualmente tiene 50 niñas internas y la capacidad del Establecimiento es para 80 o 90 alumnas.

La Sra. Mirza Carrasco, comenta que son varias las razones por la que las niñas se retiran del Internado como por ejemplo que los padres se cambian de domicilio por problemas de salud, entre otras, haciendo presente que los apoderados se encuentran contentos con la casa de acogida que tienen las niñas, destacando el hecho de que todas las internas son de afuera de la Comuna, por lo que encuentran que es dura esta noticia y triste para las niñas, quienes tampoco se quieren ir ya que la mayoría vienen a estudiar al Liceo Comercial, preocupándose el tema de las distancias, debido a que no alcanzan en una hora a ir a almorzar a sus casas o al tocador, incluso pueden llegar todas mojadas por las lluvias ya que los padres no cuentan con recursos para comprarles dos uniformes para cambiarse y solo tienen un buzo, tampoco las condiciones económicas de los padres y apoderados no les permite pagar locomoción todos los días. Señala que como apoderados están comprometidos y solicitan que se vea la posibilidad como Concejo Municipal de revocar esta decisión que ya se encuentra tomada puesto que consideran que la esperanza es lo último que se pierde y apela a la Concejal Margaret Molina en su rol de madre y a los Concejales que son padres para que revisen el tema ya que todos como padres quieren lo mejor para sus hijos y en este momento para ellos como padres y apoderados de las niñas, este Internado es la mejor opción ya que es central, las niñas no cruzan el puente Vergara en invierno, entre otros aspectos positivos. Agradece al Sr. Alcalde y Sres. Concejales por haberla escuchado.

La Secretaria del Centro General de Padres y Apoderados del Internado, Sra. Macarena Gálvez, procede a dar lectura a Nota de fecha 12 de Octubre de 2016 que elaboraron con los apoderados en que informan que el Internado Nahuelbuta acoge anualmente a más de 70 alumnas y que este año la matrícula inicial ha sido de 73 internas, todas con escasos recursos, gran parte de ellas de origen mapuche, algunas en riesgo social con un alto índice de vulnerabilidad, quienes para salir de la pobreza vienen a estudiar para así mejorar su calidad de vida, además viven en el Internado de Domingo a Viernes, por tanto se trasforma su segundo hogar, de tal manera que este cierre provoca una amargura e impotencia porque se está viendo como un tema mercantil a las personas, se están priorizando las cifras, solo se habla del déficit que el Internado le provoca al Sistema. Asimismo, refieren que el Internado Nahuelbuta funciona con un Reglamento Interno, que los apoderados reciben a principio del año, con una disciplina muy entendida por las alumnas, con un Centro de Alumnas democráticamente elegido y un Centro de Padres legalmente constituido. Solicitan respetuosamente reevaluar el cierre del Internado ya que de ser así la mayoría de los apoderados no matricularán a sus hijas en el Internado "Juanita Fernández Solar". Comunican además, que el Internado actualmente cuenta con una matrícula de 59 alumnas, con una asistencia media de 57 alumnas internas (5 alumnas de la Escuela Nahuelbuta, 1 alumna del Liceo "Juanita Fernández Solar", 4 alumnas del Liceo "Mercedes Manosalva Arévalo" y 49 alumnas del Liceo Comercial "Armando Bravo Bravo". Apelan a la calidad humana del Concejo, agradecen el espacio brindado para expresarse y el legítimo derecho que en democracia pueden ejercer.

El Sr. Alcalde, señala que de acuerdo al Reglamento Interno del Concejo Municipal en el transcurso de esta Sesión se analizará la situación para tomar una decisión respecto a si se mantiene el Acuerdo de Concejo o si se rectifica, lo que se comunicará oportunamente.

Una apoderada que vive en la Comuna de Santa Juana, pide la palabra señalando que tiene a sus dos hijas en el Internado, quien manifiesta que con la decisión actual que adoptó el Concejo Municipal significaría regresarlas a su hogar.

Acto seguido, el Sr. Alcalde da lectura a Nota de la Pdta. de la Junta de Vecinos N° 35 "Vegas Blancas", Sra. Adriana Santander Artiga en que se establece que en reunión efectuada el día jueves 06 de octubre del año en curso, se acordó por unanimidad solicitar a la Municipalidad y Concejo Municipal, se otorgue la categoría de Evento Cultural Patrimonio de la Comuna de Angol" al Encuentro del Cantar Campesino de Vegas Blancas" para continuar con el propósito de difundir y preservar las tradiciones de la Cordillera de Nahuelbuta.

El Sr. Alcalde, expresa que la organización que realiza el Cantar Campesino de Vegas Blancas fundamenta a través de esta presentación la idea de colocar un nombre que sea reconocido para todos los efectos transformar este encuentro en evento cultural patrimonio de la Comuna de Angol fundamentan ellos a través de esta presentación, Se cree que sabiendo que Angol se ha tratado de llamar la cuna del folklore, y estando ellos en boda de platas, se cree que es de justicia que el concejo entregue la categoría solicitada al Cantar Campesino.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien sobre el tema.

El Concejal Sr. Américo Lantaño, expresa que con la cantidad de tiempo y prestigio que tiene el evento, no es necesario que el Concejo Municipal se pronuncie, sino que se lo han ganado durante 25 años, tiempo durante el cual han aportado a la cultura y a la comuna de Angol. Considera que se merecen este reconocimiento ya que ellos hacen un esfuerzo tremendo por realizar folclor en la Comuna, aparte del Festival Folklórico "Brotes de Chile", ellos han buscado por diferentes entes financieros para mantener esta tradición y se cree que como mínimo se debe hacer la denominación también ve la solicitud de aporte, por lo que espera que se mantenga este Cantar Campesino.

El Concejal Marcos Orellana, indica que está de acuerdo en que sea catalogado como evento cultural patrimonio de la comuna de Angol, en relación a la cantidad de años que se viene realizando siendo los exponentes del folclor criollo. Apoya la solicitud que están realizando los Dirigentes para que tengan un sello distintivo diferente porque esto tiene una historia y trayectoria, ya que han pasado por este evento grandes artistas de nivel nacional, debiéndose preservar las tradiciones de la Cordillera de Nahuelbuta

El Concejal Mauricio Jiménez, felicita a la Directiva por crear un evento tan importante como éste, el que ha trascendido la frontera, por lo tanto les entrega todo su apoyo y espera que sigan con su gente y tradiciones trabajando como lo han hecho hasta el día de hoy.

El Sr. Alcalde agradece al Concejal Mauricio Jiménez lo manifestado y ofrece la palabra a la Concejal Margaret Molina quien consulta si el evento ya no tendrá el nombre del Cantar Campesino, a quien se le informa que solo tendrá un sello de patrimonio cultural, de tal manera que el nombre del Cantar Campesino queda intacto.

La Concejal Sra. Mónica Rodríguez Rodríguez, expresa que le parece válido que el Cantar Campesino tenga esta denominación y piensa igual que el resto de los Concejales en términos de que es loable lo que están solicitando, por lo que estima que nadie se va a negar a esta posibilidad, más aún cuando Angol se conoce por este evento.

El Sr. Alcalde, señala que ya se ha escuchado cada una de las opiniones de los Sres. Concejales para que el Ministro de Fe tome la formalidad que esto requiere. Somete a consideración de los Concejales la petición formulada.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.

ACUERDO N° 443

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad otorgar la categoría de "Evento Cultural Patrimonio de la Comuna de Angol" al "Encuentro del Cantar Campesino de Vegas Blancas", en respuesta a petición formulada por la Junta de Vecinos del sector.**
- Nota de la Presidenta de Junta de vecinos N° 35 "Vegas Blancas", Sra. Adriana Santander Artigas de fecha 12 de Octubre de 2016 en que solicita aporte de \$980.000.- para la realización del "Vigésimo Quinto Encuentro del Cantar Campesino 2017" que se realizará el día Domingo 29 de Enero de 2017 para financiar gastos operaciones que el evento demanda.

El Sr. Alcalde, señala que como se está aprobando que este evento sea patrimonio de la Comuna de Angol, lo lógico sería seguir apoyando de manera económica y que se siga planificando lo que serán las bodas de plata. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

La Concejal Mónica Rodríguez, propone otorgar M\$1.000.- para los fines antes mencionados.

El Sr. Alcalde, somete a consideración la propuesta formulada.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.

ACUERDO N° 444

- **El Concejo Municipal acordó aprobar subvención de \$1.000.000.- a la Junta de Vecinos N°35 “Vegas Blancas” para financiar el “Cantar Campesino de Vegas Blancas”, evento a ser realizado el Domingo 29 de Enero de 2017..**

El Coordinador del Encuentro, Don Gonzalo Figueroa informa que tenía pensado entrevistarse con el Encargado del Dpto. de Cultura Municipal, Don Daniel Salinas ya que esto significa la firma de un protocolo entre la Municipalidad y la organización debido a que no quiere que se atente contra la pureza que se está rescatando del evento.

El Sr. Alcalde, informa que se dicta un Decreto donde se establece que el Concejo Municipal ha tomado el Acuerdo de Concejo de declarar Patrimonio Cultural de la Comuna dicho evento. Agrega que también sería conveniente confeccionar un Diploma de Reconocimiento del Concejo Municipal hacia a la organización.

La Pdta. de la Junta de Vecinos, Sra. Adriana Santander Artiga, agradece al Sr. Alcalde y Concejo Municipal por permitirles estar presentes en esta Sesión de Concejo como coordinadores de este evento y por el apoyo que están brindando, lo que siempre ha sido así. También agradece el apoyo monetario que constantemente se les ha otorgado el que ha sido importante en el tema del folklore ya que gracias a ello no se ha perdido las tradiciones, todo lo contrario siguen trabajando día a día para que las tradiciones se mantengan.

El Sr. Alcalde, informa que se instruyó al Dpto. de Secpla para que coordine con la Junta de Vecinos el tema del Reconocimiento para declarar Patrimonio Cultural de la Comuna al Cantar Campesino de Vegas Blancas a fin de que coincida con las dos Inauguraciones que se tienen en carpeta para el mismo día, debido a que hoy se entregó el terreno para la cancha de los niños, la que se estaría inaugurando a mediados del mes de noviembre.

2. EXPOSICIÓN DIRECTOR DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DON JUAN GARCÍA SALAZAR TEMA: PROYECTO. CONSTRUCCION INTERNADO COYANCO

El Director del Departamento de Educación Municipal Sr. Juan García expone que para la Municipalidad y Angol, es un problema de muchos años el Internado de Coyanco, ya que los niños vivían en tres casas en forma ilegal, ya que si ocurría un incendio todo lo firmado se olvidaba, de tal manera que se efectuaron ajustes presupuestarios y vieron que se puede construir el Internado este año ya que cuentan con los recursos para ello por con un monto aproximado de M\$100.000.- con capacidad para 18 personas (16 alumnos, 1 Inspector para damas y 1 Inspector para varones) el que, estaría listo para que funcione a contar del mes de Marzo de 2017. Agrega que puesto a que cuentan con el dinero para este proyecto, no requieren aporte municipal. Asimismo refiere que el Sr. Alcalde puso a disposición del Departamento de Educación al equipo técnico del Dpto. de Secpla para que presente lo antes posible el Proyecto, ojalá la próxima semana, ya que las licitaciones no son rápidas, por eso quieren partir ahora e indica que como Departamento de Educación ya cuentan con un Arquitecto.

El Sr. Alcalde, refiere que este tema ya está conversado en la Seremi de Educación, y es por eso que se están arriesgando, porque piensan que el camino está despejado para poder concretar el proyecto.

El Concejal Américo Lantaño, señala que está bien la iniciativa porque permitirá regularizar algo que hoy no está correcto en función de esos 16 niños, además asevera que estos 16 años podrían transformarse en mas alumnos en un futuro y el inmueble se podría utilizar a lo menos 10 años más, entregándose un buen servicio a los niños, de tal manera que si los recursos están, lo mejor es que se efectúe el proyecto.

El Sr. Alcalde, indica que el DAEM, Don Juan García efectuó una Proyección de Matrícula del Internado y se podrá mantener por varios años, debido a la cantidad de niños que viven en el sector.

El Concejal Marco Orellana, apoya la solicitud que realiza el Director del Dpto. de Educación Municipal, Don Juan García para que se construya el Internado en Coyanco, para regularizar esta situación que incluso podría afectar incluso a los Concejales, además que se le debe dar mayores posibilidades a los chicos y con una buena infraestructura se logra esto. Agrega que también esta iniciativa significa que es una mirada de equidad territorial de apoyar el sector rural con inversión en infraestructura.

La Concejal Margaret Molina, opina que esto es un anhelo de muchos años, es un tema latente para la gente del sector, lo que puede fortalecer a futuro las matriculas de ese sector. Manifiesta que ella conoce como viven esos niños, quienes han tenido bastante aguante para vivir en esas condiciones, por tanto es un regalo al sector educativo, de tal forma que sólo queda apoyar esta necesidad sentida para esos escolares.

La Concejal Mónica Rodríguez Rodríguez, consulta cuanto significaba el gasto en monto de dinero por concepto de mantención de esos niños en el Internado de Coyanco.

El Director del Departamento de Educación, Sr. Juan García informa que el monto que se utilizaba por concepto de niño, era de aproximadamente \$500.000.- mensuales.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que es bueno realizar esta inversión porque si actualmente se está gastando en algo tan rudimentario y que en el fondo se ve tan mal ya que los niños están viviendo hacinados o que han sido asignados a casas particulares, lo que no corresponde por tanto, contar con un proyecto como este es muy positivo, además que anteriormente con este mismo Alcalde se fue a presentar un tremendo proyecto y no hubo respuesta, por tanto apoya este proyecto y espera que la construcción de este Internado se pueda concretar con los recursos que tiene el Departamento de Educación Municipal.

El Sr. Alcalde, se refiere a la afirmación de la Concejal Mónica Rodríguez, explicando que el proyecto anterior estaba en su etapa de Diseño y como vio que ese Internado no tenía futuro, entendió que no sacaba nada con construir un tremendo edificio si no se iba a ocupar en su totalidad, con una inversión millonaria de aproximadamente M\$1.000.000.- de pesos. Cree que el proyecto actual de este Internado va a ser más modesto pero va a permitir que los alumnos vivan en mejores condiciones, por tanto se está apuntando en la dirección correcta. Somete a votación la propuesta formulada por el Director de Educación Municipal vía Memorándum Interno del DAEM de fecha 10.10.2016 en que solicita autorización para la elaboración del proyecto para futura ejecución del internado Escuela Regimiento Húsares de Coyanco debido a que actualmente el establecimiento no cuenta con un Internado según la normativa vigente para los alumnos internos. Se considera la construcción de un Internado con una capacidad máxima para 16 alumnos, para lo cual se estima un monto aproximado de \$100.000.000.-

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantano Muñoz, Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.

ACUERDO N° 445

- El Concejo Municipal, acuerda autorizar la elaboración de Proyecto para la futura Ejecución del Internado “Escuela Regimiento Húsares de Coyanco”, en conjunto con el Dpto. de Secpla, en atención a que el Establecimiento actualmente no cuenta con un Internado según la normativa vigente, para albergar a los alumnos internos.
Cabe señalar que el monto a ser utilizado en la construcción del Internado referido es de M\$100.000.- aproximadamente, con una capacidad máxima para 16 alumnos.

Por otra parte, el Director del Departamento de Educación, Don Juan García, informa que el día Jueves 13 de Octubre traerán al Grupo Folklórico Bafochi hasta la Comuna, quienes efectuarán dos presentaciones, en la mañana y tarde en el Gimnasio Municipal, indicando que en la mañana no tienen problema con la asistencia de público ya que se han distribuido 1615 entradas a los diferentes Colegios tanto urbanos como rurales; sin embargo necesita que a las 20:00 horas la gente asista al

evento el que es con entrada liberada. Solicita al Concejo Municipal en especial al Concejal Mauricio Jiménez que por medio de la radio publicite este evento.

El Sr. Alcalde, expresa que le molesta informarse que hay espectáculos que se desarrollan y que son de buena calidad pero no se promocionan como corresponde, es algo que ha conversado mucho con el Departamento de Cultura, por tanto se debe aprovechar el tema de las radios e invitar a la comunidad.

El Concejal Marco Orellana, propone realizar perifoneo para publicitar el evento.

El Sr. Alcalde, solicita al DAEM, Don Juan García que se comunique con la Oficina de Comunicaciones y graben una cuña en todos los canales y radios promocionando la presentación del BAFOCHI en la Comuna.

La Concejal Mónica Rodríguez, consulta qué pasa con la Escuela "Nahuelbuta" quienes presentaron un proyecto, pero hay una parte de los Juegos Infantiles que está con arena y se ve bastante feo.

El Director de Departamento de Educación, Don Juan García, expresa que al Dpto. de Educación le llegan recursos del FAEP y son distribuidos en los Establecimientos Educacionales y a la Escuela Nahuelbuta el año pasado se le entregaron recursos por un monto de M\$25.000.- aproximadamente y este año también se le tiene considerada en un proyecto más pequeño; sin embargo desconoce si hay un proyecto presentado a otra instancia.

El Concejal Marco Orellana, indica que dentro de la propuesta del DAEM en Metas de Gestión estaba el financiamiento de la multicancha de uno de los Colegios de la Comuna por lo que consulta al Director del Departamento de Educación a que Establecimiento se refería.

El Director del Departamento de Educación, informa que es la multicancha del Colegio Alemania y que para el próximo año, incorporará como prioridad el arreglo del patio de la Escuela Nahuelbuta. Explica que para el próximo año va a dejar a la Escuela Nahuelbuta.

3. EXPOSICION DEL DIRECTOR DE LOS NIÑOS CANTORES DE LA ARAUCANIA DON RUBEN ORELLANA CATALÁN TEMA: SOLICITUD DE APORTE MUNICIPAL

El Director Niños Cantores de la Araucanía, informa que este es un Coro Regional, que nació con el propósito de ofrecer oportunidades reales a muchos niños de la Región y cuenta con integrantes de 8 Comunas, lamentando no tener en el Coro a niños de Angol pero a la fecha lo integran 50 niños, luego de haber partido con 30, es un proyecto independiente el cual no se sustenta con subvención ni del Estado ni Municipal, porque cuando acudían a las Municipalidades a solicitar recursos, éstos decían que era un Coro Regional. Agrega que el Coro nació el 15 de Diciembre del año 2013 y en el mes de Enero y el primer privado que creyó en ellos fue el Casino Enjoy de Pucón, ocasión en que se dio un concierto, pudiendo apreciar que los videos que subían los papás a las redes sociales de a poco se comenzaban a expandir. En el mes de abril de 2014, le llega invitación para representar a Chile en Ecuador a participar de un Festival de Coros, y le respondió diciendo que la vida sin sueño no es vida, no tenían recursos y los buscó a través de la Municipalidad de Temuco donde nadie conocía a Rubén Orellana, luego se dirigió a la Intendencia Regional y tampoco sabían de este tema y publicó que la Araucanía le cerró las puertas al Coro por lo que viajó a Santiago y estuvo en la Plaza de la Constitución frente a la Moneda, ocasión en que le informaron a las 12:00 horas que lo esperaban en el Ex Congreso Nacional a una reunión, donde lo atendió un asesor que le hizo un sin número de preguntas y posteriormente lo derivaron al Jefe de Gabinete para la próxima semana, ocasión en que éste se emocionó con el proyecto, quien le dijo que no tenía los recursos pero efectuó las gestiones correspondientes y lo derivó al Congreso Nacional, donde estuvo en reuniones hasta las 16:00 horas de la tarde pero el resultado no le fue favorable. Afirma que lo más triste es que una de las personas más descorteses y maleducadas con él, fueron dos Senadores de la Región. Entre otras gestiones, finalmente lo recibe en el Palacio de La Moneda la Ministra de Desarrollo Social, que lleva la cultura quien también le informó que tampoco tenía dinero y le prometió que conseguiría recursos y de esa manera llegó a la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, quien les canceló todo el viaje, se fueron a Ecuador, participaron en distintos eventos y le dieron a elegir si les quería cantar al Presidente Rafael Correa y sus Ministros o en la Plaza, quedándose con esta última alternativa, llenándose el lugar de público. Refiere que de esta experiencia lo que más le

agradó de todos los conciertos y en atención a que en Ecuador hay muchos pueblos originarios, estos daban las gracias por realzar las raíces y en todos los lugares que recorrían flameaban la bandera nacional y de la Región de la Araucanía, luego se transformó en Embajador Cultural Nacional, lo que es un orgullo para él. Asimismo, informa que el Coro es muy transversal ya que cuenta con niños que padecen de Síndrome de Asperger, tiene una niña con secuelas de un derrame cerebral múltiple con una inmensa voz, quien está en la Teletón desde los 11 años y la Psicóloga que la atiende le ha dicho que ha avanzado tres años en uno solo.

Refiere además, que fueron seleccionados en el mes de abril para representar a Chile en un Congreso Internacional donde pudo conocer al Premio Nobel de Medicina y al Director Mundial de la Toyota y la Presidenta Bachelet los recibió en el Palacio de la Moneda, posteriormente realizan una Gira de Amor en Coquimbo en vez de ir a España. En el mes de junio le aprueban subvención presidencial por un monto de M\$50.000.- de los cuales quedan alrededor de M\$18.000.- por tanto comenzó a realizar las Campañas correspondientes debido a que el día sábado viaja y solo 5 Comunas han puesto los recursos y aún le falta M\$10.000.-. Agrega que el Alcalde, Don Obdulio Valdebenito ha tratado de ayudarlos y es por eso que hoy vino a esta Sesión de Concejo porque para él es la última esperanza de tener aporte de la Comuna de Angol. Refiere además, que el día Domingo efectuaron un Concierto de Despedida que duró 2 horas y la gente decía que estos niños son dignos de exportación e indica que los niños para prepararse para el Concierto que deben dar en España, ensayaban 4 veces a la semana 3 o 4 horas a quienes se les exige una concentración de notas para ingresar al Coro de 5.8 porque son referentes nacionales, por tanto se preocupan del tema de la educación. Cuentan con el patrocinio del Seremi de Educación y del Intendente Regional que envió una carta a los Alcaldes solicitando apoyo.

Finalmente agradece al Sr. Alcalde y Concejales que le den esta oportunidad para exponer esta situación e indica que feliz vendría a cantar hasta la Comuna de Angol para que conozcan el producto local. Reitera que el Coro lo conforman niños que tienen condiciones diferentes, más aun descubrió a una niña hace 5 años quien tiene 14 años y es una tremenda soprano lirica a la que también le declararon Síndrome de Asperger y tiene una voz privilegiada y es por ello que la lleva a España ahora. Presenta el álbum de fotografías correspondiente para que lo vean los Concejales y hace presente que este Coro ha cantado con Tito Beltrán y Verónica Villarroel.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta al Sr. Orellana que es una linda historia con mucha sensibilidad y lo que van a realizar involucra cumplir un sueño como es viajar a otro País, siendo la idea que se sensibilicen otras comunas para el financiamiento.

El Sr. Alcalde, señala que conversó este tema con el Director del Coro y también con Asesoría Jurídica pero lamentablemente el Coordinador del Dpto. de Cultura, Don Daniel Salinas salió de vacaciones y no le dejó absolutamente nada, a quien le había solicitado que viera el tema con cargo al Presupuesto de Cultura. Agrega que el tema es que no se puede transferir recursos municipales a otra Institución que no dependa de la Municipalidad, menos en este caso que son de Temuco.

El Concejal Américo Lantaño, consulta si hay alguna cantidad que pudiera quedar aprobada por el Concejo Municipal en esta Sesión de Concejo y que el Dpto. Jurídico vea la parte legal.

El Sr. Alcalde, reitera que primero debe ver el tema jurídico ya que no podría justificar la transferencia de los recursos a una Institución externa aunque sea un Coro Regional y no solo de Temuco como lo ha manifestado su Director.

El Concejal Marco Orellana, propone que el Coro efectúe una presentación aquí en Angol en retribución de los recursos, lo que a su juicio sería la única salida para que se le puedan entregar recursos y que tenga la figura de un Convenio de Pago.

El Sr. Alcalde, señala que esa figura la utilizaron con la Filarmónica de Temuco, por lo que se debería firmar el Convenio correspondiente para poder operar de esa manera, lo que es factible, además que le gustaría ver a los niños, ya que para él sería un espectáculo bonito. Propone fijar la presentación para el mes de noviembre ya que este mes se encuentra el Programa Oficial de Aniversario de Angol y no se podría contemplar este evento. Solicita al Director del Coro que vaya al Dpto. Jurídico para que proporcione los datos correspondientes a fin de que se elabore el Convenio correspondiente similar al elaborado cuando vino la Orquesta Filarmónica para dar un concierto en Angol.

El Sr. Orellana, agradece al Sr. Alcalde y Sres. Concejales haberle permitido exponer su petición de recursos.

ACUERDO N° 446

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Informe de Factibilidad Financiera para el pago de presentación del Coro de Niños de la Araucanía a efectuarse en la Comuna de Angol durante el mes de noviembre del año en curso, debiéndose además elaborar el Convenio de Pago correspondiente.**

4. ANÁLISIS PROPUESTA DE HIJOS Y CIUDADANOS ILUSTRES

El Sr. Alcalde, manifiesta que los Sres. Concejales deben presentar las propuestas para Ciudadanos e Hijos Ilustres de la Comuna, a quienes ofrece la palabra.

El Concejal Mauricio Jiménez, propone para ser designado Ciudadano Ilustre de Angol a Don Redemio Jara Jara, quien es muy conocido en la ciudad y nació en una localidad aledaña de Capitán Pastene, haciendo entrega de su Biografía.

El Concejal Américo Lantaño, propone al Dr. Carlos Fernández Ricci como Ciudadano Ilustre porque tiene los méritos suficientes para tal designación. Por otra parte, señala que existen 6 ex Alcaldes de la Comuna que están vivos actualmente: Sr. Edmundo Villota Concha, Sr. Francisco Bayo Veloso, Sr. Enrique Sanhueza Burgoa, Sr. Federico Rioseco García, Sra. María Inés Pérez Raydet y Sr. Enrique Neira Neira, esto es en un periodo de cerca 50 años de historia de Angol por lo que sugiere hacerles un reconocimiento por el trabajo que han realizado por Angol, idea que expone al Concejo Municipal porque no siempre se da esta oportunidad ya que hay algunos que tienen muchos años, de tal manera que estima que sería bueno reunir a estos Ediles en una Ceremonia de Aniversario.

El Sr. Alcalde comparte la idea referida ya sea para Alcaldes designados o no puesto que todos fueron autoridades de la Comuna y cree que cada uno de esos Alcaldes en mayor o menor medida, han hecho algo positivo para Angol, lo que le consta.

El Concejal Mauricio Jiménez, indica que tenía pensado también proponer a Don Mario Barragán, Secretario Municipal, como Ciudadano Ilustre pero le dijeron que por el vínculo que tiene con el Concejo Municipal no podía ser nominado a tal distinción.

El Sr. Alcalde, refiere que el Concejal Lantaño está haciendo una propuesta de efectuar un reconocimiento a los Sres. Alcaldes que aún están vivos como una forma de expresarles un sentimiento de gratitud.

El Concejal Mauricio Jiménez, afirma que la gente está equivocada con el concepto de Ciudadano e Hijo ilustre, porque en las redes sociales comienzan a circular nombres de personajes populares y con ello se distorsiona el concepto.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales, la propuesta formulada por el Concejal Lantaño.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.

ACUERDO N° 447

- **El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad hacer entrega de un reconocimiento a los 6 ex Alcaldes de la Comuna de Angol por la gestión realizada durante su período alcaldicio en pos de la ciudad, en la Ceremonia Aniversario de la Comuna a efectuarse el día Martes 25 de Octubre a las 19:00 horas en el Teatro Municipal.**

El Concejal Marco Orellana, manifiesta que como siempre el Concejal Américo Lantaño se adelantó a algunos temas y no sigue el orden de la Tabla, por lo que se le debiera llamar la atención en estas ocasiones.

El Concejal Marco Orellana propone para Hijo Ilustre a Don Miguel Ángel Roa Rioseco, quien fue Premio Municipal de Arte, Profesor de Estado, hombre ligado a medios de comunicación escritos, columnista, ha participado en medios radiales en el Centro Cultural de Angol, quien tiene un

Curriculum amplio el que entrega al Secretario Municipal, Don Mario Barragán para que vea los antecedentes de este futuro Hijo Ilustre.

El Sr. Alcalde, solicita que se conforme una Comisión para analizar estos Curriculum y sugiere que de aquí al día Martes los Concejales hagan llegar al Secretario Municipal, Don Mario Barragán la propuesta de cada uno en torno al tema.

La Concejal Margaret Molina, propone a la Sra. María Alejandra Cuevas ya que ella realiza un trabajo social y también es folklorista destacada en la Comuna, por lo que buscará los antecedentes correspondientes de la referida.

El Sr. Alcalde, solicita al Pdte. de la Comisión Educación y Cultura, Concejal Américo Lantaño informe respecto al Premio Municipal de Arte.

El Concejal Américo Lantaño, informa que según Acuerdo de Concejo, se definió que hasta el día 17 del presente hasta las 14:00 horas se estarían recibiendo en la Oficina de Partes los Curriculum de los postulantes al **Premio Municipal de Arte año 2016, Genero “Plástica, con mención en Pintura, Escultura, Dibujos o Grabados”**, de tal manera que se debe convocar para el día lunes a las 17:30 horas una reunión en la que participará la Comisión de Educación y Cultura, más expertos en la materia como los Sres. Víctor Venegas, Sr. Illanes, Pintor de Acuarela y Don Guido Morales. Hace presente que los integrantes de la Comisión no votan, ya que es tarea de los expertos en la materia, con lo que además se da mayor transparencia al proceso. Se sugiere buscar dos Profesores en Arte de algún Establecimiento Educacional para que sean parte del Jurado.

5. EXPOSICION JEFE PTO. DE SECPLA (S)

SRA. MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE

TEMA: PROYECTO BIBLIOTECA MUNICIPAL DE ANGOL

El Sr. Alcalde, manifiesta que se presentó el proyecto y en esa oportunidad estuvo la Concejal Margaret Molina, quien representó al Concejo Municipal por lo que hoy se entregó a la comunidad el Diseño de lo que va a ser el proyecto en la ceremonia realizada en la Biblioteca Municipal, quedando la gente muy contenta por la forma en que Angol progresó especialmente en el ámbito de la Cultura. Agrega que el Concejo Municipal hizo el esfuerzo en cuanto a efectuar un aporte total de \$9.000.000.- para el Diseño del Proyecto, cuyo costo total es de M\$39.000.- aportando la diferencia la DIBAM, de tal manera que este Concejo con su Alcalde dejará una Biblioteca como nunca Angol había tenido ya que siempre se andaba mendigando espacios para su funcionamiento. Agrega que viajará a Santiago para gestionar con la Ministra los recursos para la ejecución de este proyecto.

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a la Arquitecto del Dpto. de Secpla, Sra. Patricia Roa, Encargada del Proyecto.

La Sra. Patricia Roa, informa que este proyecto se licitó y la Empresa que realizó el Diseño se llama Bis Arquitectos y el Dpto. de Secpla revisó si cumplieron con toda la normativa y requerimientos que se impusieron en los Términos de Referencia a fin de que no se pasara ningún detalle constructivo para que cuando la ejecución se efectúe, sea lo más expedita posible.

- **Objetivos del Proyecto:**
- Crear un espacio cultural que potencie y complemente las diferentes instancias educacionales y comunicaciones que posee Angol.
- Generar un espacio de encuentro y acuerdo en torno a la cultura en que todos se sientan atendidos y cobijados.
- Constituir un espacio de difusión cultural, que acerque a la comunidad al quehacer cultural de la zona. Esto se necesita en Angol, ya que el Centro Cultural no da abasto.
- **Idea General del Proyecto:** se da a conocer cómo nace la parte arquitectónica de esto, siendo la idea contar con un lugar común y que este edificio albergara como la Casa de la Cultura de Angol, que acogiera todas las diversidades étnicas, diversidades de edad de género y de edad para que así todos se sintieran acogidos.
- **Antecedentes generales:** este edificio contempla 4 pisos, un subterráneo y 3 pisos, con un total de 1086 mt² con un monto estimado de inversión de \$1.464.317.253.- Presenta

imágenes del Proyecto con su ubicación el que sería construido entre las calles llabaca con Caupolicán.

- **Criterios de Diseño:** La Casa como lugar común, envolvente, apertura, reconocimiento de la esquina, acceso institucional, iluminación y ventilación
- **Programa Biblioteca:** Piso - 1 (estacionamientos, sala multiuso, almacén); Piso 1 (Cafeterías y Biblioredes, Área Infantil, Prensa y Revistas); Piso 2 (Área Juvenil, Música e Imagen, Área Historia, Adulto Mayor, Zona Trabajo Grupal, Área de Inclusión); Piso 3 (Fondo General, Administración).
- **Señalética**

El Sr. Alcalde, ofrece la palabra a los Sres. Concejales para que se pronuncien al respecto.

La Concejal Margaret Molina, señala que es un gran proyecto y muy necesario ya que se requiere hacer uso de la Biblioteca para el desarrollo de distintas actividades, siendo todo un mundo el que se vive ahí.

El Sr. Alcalde, refiere que la Sra. Marisol Hernández expondrá acerca de dos temas por tanto es necesario coordinar el análisis del Presupuesto de Educación Municipal.

La Concejal Mónica Rodríguez, propone que la Sesión de Concejo en que se analizará el PADEM Año 2017 se efectúe en la Municipalidad debido a que la gente cuestiona que el Concejo Municipal salga fuera de Angol.

El Sr. Alcalde, señala que se opera de esa manera debido a que se requiere de una mayor concentración cuando se analizan los Presupuestos tanto de Salud, Educación y Municipal y es por ello que es mejor sesionar fuera del Municipio.

La Jefe del Dpto. de Secpla (s) Sra. Marisol Hernández, señala que el Presupuesto Municipal está bastante austero, restringido y se encuentra acotado a la realidad, habiéndose efectuado un trabajo previo en cuanto a lo que todo el mundo quiere y requiere. Hace entrega del Presupuesto Municipal a los Sres. Concejales y señala que al final del Informe se encuentran los Ingresos y Egresos, lo que se elaboró junto con la Jefe del Dpto. de Admn. y Finanzas Sra. Jeannette Ruiz, quien estuvo en forma transversal colaborando en conjunto con el Dpto. de Planificación.

El Concejal Marco Orellana, consulta a la Sra. Marisol Hernández si está considerada la remodelación de la Sala de Sesiones en el Presupuesto Municipal ya que es la cara visible del Concejo, especialmente cuando se reciben visitas y considera que es un espacio no digno para el funcionamiento del Concejo Municipal.

La Jefe del Dpto. de Secpla (s) Sra. Marisol Hernández, indica que existe un Item de Mantención del Edificio y en base a eso se pueden hacer los arreglos que se prioricen y sean pertinentes pero eso es parte de la conversación e incluso se puede dejar contemplado como un Proyecto de Inversión Municipal no solo esta Sala sino que considera que el Municipio en general necesita reparación en puntos estratégicos, producto del tema de las lluvias, del techo, a pesar de que se hizo un proyecto Integral de Reparación del techo, es todo una cadena, las mismas palomas generan moscas. Reitera que el Presupuesto Municipal está elaborado en forma austera pero eso no significa que no se puedan hacer las cosas.

6. EXPOSICIÓN JEFE DPTO. DE SECPLA (S)

SRA. MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE

TEMA: PRIORIZACIÓN PROYECTOS DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA, PROCESO N° 26 Y FIJACIÓN FECHA DE ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2017

La Sra. Marisol Hernández, informa que el Programa de Pavimentación Participativa este año en forma excepcional les dio más plazo para postular estos Proyectos e indica que el 30 de Septiembre del año en curso se efectuó un ingreso y de acuerdo a lo que explica en el documento que ha entregado, ese mismo día llegaron Presupuestos nuevos y un proyecto que corresponde al sector La Placilla que el Concejo Municipal había priorizado por tanto la pregunta es si la idea es que sea incorporado de acuerdo a la priorización que ya existe porque son proyectos pequeños e integrales. Agrega que hora se debe ingresar todo a una plataforma, y eso está ingresado pero no postulado si no se cuenta con el Acuerdo de Concejo respectivo el que requiere en esta ocasión debido a que hay plazo hasta el 21 de octubre para hacerlo.

El Sr. Alcalde, somete a votación la petición realizada respecto a los Proyectos de Pavimentación Participativa para normalizar los aportes correspondientes, según lo establecido en Memorándum N° 40 proveniente del Departamento de Planes y Programas en que adjunta nómina de proyectos y solicita el pronunciamiento y decisión del Concejo Municipal en cuanto a si serán incorporados a este proceso.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodríguez, Américo Lantaño Muñoz, Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.

ACUERDO N° 448

- El Concejo Municipal, acuerda aprobar por unanimidad la priorización de los Proyectos de Pavimentación Participativa que se indican, para su postulación al Proceso N° 26 del Programa de Pavimentación Participativa.

a) Sector Villa Emauss

Nº	Nº Proyecto de Ingeniería	Calle/Pasaje	Tramo	Monto Total de las Obras \$	Aporte Municipal
1°	4735	Israel	Calle Monte Sinaí y Pasaje Monte Carmelo	48.947.045.-	5.873.645.-

b) Sector La Placilla

Nº	Nº Proyecto de Ingeniería	Calle/Pasaje	Tramo	Monto Total de las Obras \$	Aporte Municipal
2°	15-5328	Pasaje Los Alpes	Ilabaca y Cautín Proyecto Nuevo	17.977.900.-	2.696.685.-
3°	15-5329	Pasaje El Maitén	Julio Sepúlveda y Cautín Proyecto Nuevo	33.144.700.-	4.971.705.-
4°	15-5329	Pasaje Los Mellicos	Ilabaca y Cautín Proyecto Nuevo	18.652.400.-	2.797.860.-
5°	15-5329	Pasaje Maitenrrehue	Ilabaca y Cautín Proyecto Nuevo	18.611.000.-	2.791.650.-
6°	15-5330	Calle El Maitén	Pellomenco y Cautín Proyecto Nuevo	38.751.900.-	4.650.228.-

7°	14-5158	Valparaíso	Ongolmo y Llaima Proyecto Nuevo	43.068.200.-	5.168.184.-
8°	15-5332	Calle Mainterrehue	Pellomenco y Cautín Proyecto Nuevo	49.251.500.-	5.910.120.-

c) Sector El Cañón y calle Julio Sepúlveda

Nº	Nº de Proyecto de Ingeniería	Calle/Pasaje	Tramo	Monto Total de las Obras %	\$ Aporte Municipal
8	14-5158	Ongolmo	Covadonga y calle Valparaíso Proyecto Nuevo	113.025.900.-	13.563.108.-
9	14-5156	Calle Julio Sepúlveda	Colima y Senda S/Nombre Proyecto Nuevo	267.050.800. -	32.046.096.-
10	14-5158	Los Canelos	Valparaíso – Covadonga Covadonga y Canal Proyecto Nuevo	209.267.000. -	25.112.040.-
11	14-5158	Valparaíso Guacolda Rucapellán Fresia	Los Canelos-Fin de calle Colo Colo – Valparaíso Colo Colo – Valparaíso	657.668.200	78.920.184.-

			Colo Colo – Valparaíso Proyecto Nuevo		
12	14-5158	Rucapellán Fresia	Valparaíso y Colima Proyecto Nuevo	215.169.400. -	25.820.328.-
13	14-5158	Lientur Guacolda	Colima – Valparaíso Covadonga – Colo Colo Proyecto Nuevo	291.168.000. -	34.940.160.-

a) Sector El Retiro

Nº	Nº de Proyecto de Ingeniería	Calle/Pasaje	Tramo	Monto Total de las Obras %	\$ Aporte Municipal
14	4685	Manuel Jarpa	Traiguén y Ongolmo (Se derivó a Vialidad Intermedia pero no dio la evaluación social para postular)	208.500.000. -	25.020.000.-

b) Proyectos Nuevos

Nº	Nº de Proyecto de Ingeniería	Calle/Pasaje	Tramo	Monto Total de las Obras	\$ Aporte Municipal
15	Proyecto en aprobación SERVIU	Calle Colipí	Entre Lientur y Las Torcasas y Las Torcasas entre Colipí y Fin de pavimento	40.934.300.-	4.847.316.-
16	Proyecto en aprobación SERVIU	Pasaje Las Torcasas	Colipí y Manuel Jarpa	8.316.600.-	1.247.490.-
17	Proyecto en aprobación SERVIU	Calle Los Alpes	Pellomenco y HCV Existente	17.321.310.-	2.078.557.-
18	Proyecto en aprobación SERVIU	Calle Pellomenco	Los Alpes y Calzada Existente	15.663.405.-	1.879.609.-

7. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

El Sr. Alcalde, señala que hubo un inconveniente entre la empresa encargada de efectuar el Diseño de la Biblioteca Municipal y la Municipalidad en cuanto a quien tenía que asumir el costo de \$2.213.288.- para pagar parte del Diseño, por tanto jurídicamente y de acuerdo con las Bases del Llamado a Licitación se concluyó que correspondía al Municipio realizar este pago por el diseño.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán da lectura a:

- Memorándum N° 329 Jefe del Dpto. de Secpla, Don Vladimir Riquelme Pérez con fecha 04 de Octubre de 2016.- en que solicita que el Concejo Municipal autorice el pago por concepto de permiso de edificación “Diseño de Biblioteca Municipal de Angol” cuyo monto asciende a las suma de \$2.213.288.

ACUERDO N° 449

- El Concejo Municipal acuerda aprobar el pago de los derechos de Permiso de Edificación para el Proyecto “Diseño de Biblioteca Municipal de Angol”, cuyo monto asciende a la suma de \$2.213.288.-
- Memorándum N° 83 de la Jefe del Dpto. Admn. y Finanzas, Sra. Jeannette Ruiz Maureira de fecha 07.10.2016 en que informa de solicitud de aporte de CANADELA para la realización del Nacional de Babyfútbol a realizarse los días 08, 09 y 10 de octubre; Basquetbol Todo Competidor Varones a efectuarse los días 04, 05 y 06 de Noviembre y Nacional de Fútbol a desarrollarse los días 18, 19 y 20 de Noviembre por la suma de \$500.000.- y solicitud de fecha 27 de septiembre de 2016 de la Unión Comunal de Caza y Pesca Malleco Angol, que

señala solicitud de aporte para organizar los días 8 y 9 de octubre de 2016 el Campeonato Nacional 2016 de Sporting Clay o Tiro Ecológico, por la suma de \$800.000.-

El Sr. Alcalde, manifiesta que CANADELA va a efectuar 3 eventos y solo piden como aporte la suma de \$500.000.-

La Concejal Margaret Molina, manifiesta que se debe hacer una diferenciación entre ambas organizaciones, debido a que la última organización jamás ha dejado de lado al Concejo Municipal ni al Alcalde y la cantidad de participantes que reúne es enorme, pudiendo decir que vinieron 16 equipos a participar a estos eventos, sobrepasando las 300 persona, en cambio Don José Maldonado siendo Presidente tiene abandonado al Concejo Municipal, quien no los invita a sus actividades deportivas, lo que la hace sentir que no valoriza los aportes que se le entregan.

ACUERDO N° 450

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención deportiva de \$500.000.- a la Federación Deportiva Canadela para el financiamiento de gastos de alimentación de los deportistas que participarán de diversas Competencias Deportivas a desarrollarse a nivel Nacional como se indica:**
 - Nacionales de Baby Fútbol durante los días 08, 09 y 10 de octubre de 2016
 - Basquetbol Todo Competidor Varones, durante los días 04, 05 y 06 de noviembre
 - Nacional de Futbol 55 años, durante los días 18, 19 y 20 de noviembre.

ACUERDO N° 451

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención deportiva de \$600.000.- a la Unión Comunal de Caza y Pesca “Malleco Angol” para el financiamiento de premiación y gastos de alimentación del Campeonato Nacional 2016 de Sporting Clay o Tiro Ecológico realizado durante los días 08 y 09 de octubre del presente, actividad a la que concurrieron 240 deportistas provenientes de todo el País.**
 - Nota del Presidente de la Asociación de Caza y Pesca Nahuelbuta de Angol, Don Jorge Zamora Sánchez de fecha 12 de Octubre de 2016, en que solicita aporte extraordinario para la participación de dos equipos en el Campeonato Nacional de Pesca de Orilla de Mar a realizarse los días 15 y 16 de octubre de 2016.

ACUERDO N° 452

- **El Concejo Municipal, acuerda aprobar subvención deportiva de \$400.000.- a la Asociación de Caza y Pesca Nahuelbuta de Angol para la participación de dos de sus equipos en el campeonato de Pesca Orilla de Mar que organiza el Club de Caza y Pesca “Lautaro” de Lebu a efectuarse los días Sábados 15 y 16 de octubre de 2016.**
 - Ord. N° 301 de la Pdta. del Servicio de Bienestar de Salud, Sra. Danitza Viveros Hormazábal de fecha 20.09.2016 recepcionada en Alcaldía en fecha 06.10.2016 en que solicita se evalúe el aumento de cupos para Bienestar de Salud el año 2017, puesto que solo a Septiembre del presente año mantienen una lista de espera de 33 funcionarios. Entendiendo que cualquier aumento está ligado a un incremento del aporte económico que el Municipio debe otorgar, se valora cualquier aumento que les permita dar respuesta a la lista de espera.

El Sr. Alcalde, deriva a la Comisión de Salud del Concejo Municipal el Ord. N° 301 de la Pdta. del Servicio de Bienestar de Salud, Sra. Danitza Viveros Hormazábal de fecha 20.09.2016 para su análisis y posterior Informe al Concejo Municipal.

- Nota del Pdte. del Club Deportivo Atlético “Nahuelbuta”, Don Christian Villa Polanco de fecha 11.10.2016 en que informa que postularon a Subvención Municipal año 2016, con un proyecto para equipamiento por un monto total de \$300.000.- que estaba destinado a comprar salidas de cancha a todos sus deportistas; sin embargo se les otorgó una subvención de \$200.000.- cantidad que no les permite ejecutar el proyecto referido, por lo que solicitan el cambio de destino de los recursos para utilizarlos en traslado, alimentación y hospedaje para los deportistas, quienes en lo que resta del año, deben

enfrentar Campeonatos de Atletismo a nivel nacional en las ciudades de Puerto Montt, Osorno y Santiago.

ACUERDO N° 453

- El Concejo Municipal, acuerda autorizar al Club Deportivo Atlético “Nahuelbuta” para efectuar el cambio de destino de recursos obtenidos vía subvención municipal año 2016 a fin de ser utilizados en traslado, alimentación y hospedaje para los deportistas, quienes en lo que resta del año, deben enfrentar Campeonatos de Atletismo a nivel nacional en las ciudades de Puerto Montt, Osorno y Santiago.

8. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, da a conocer la Parrilla de Artistas que participarán en el Festival Folklórico “Brotes de Chile” y que han firmado Contrato. Agrega que hay personas mal intencionadas en el ámbito de las comunicaciones y cuando dieron a conocer todo lo que ya han hecho como el tema del afiche entre otros, le preguntaron si se va a desarrollar el evento en la cancha N° 1 a quienes le informó que estaba programado de esa manera. Asimismo, le manifestaron que si el Alcalde electo quería realizar el evento en el Gimnasio Municipal nuevamente, señalándoles que es una decisión que debe tomar el nuevo Alcalde; sin embargo continuará trabajando en el evento con lo que considera que es bueno ya que estima que el nuevo Edil no va a tener tiempo suficiente como para organizar un evento de esta magnitud, por tanto no puede decir irresponsablemente que porque se va a ir el 6 de Diciembre va a dejar las cosas sin finiquitar, de tal manera que también será serio y responsable en cuanto al tema de la entrega de los Juguete de Navidad con el listado correspondiente porque en dos semanas no se alcanzará a hacer mucho, considerando que se debe llamar a Licitación lo que significaría dejar a los niños sin sus juguetes, de tal manera que todo se va a dejar en orden para que no se tenga problema con el futuro Alcalde o Alcaldesa y Concejo Municipal.

El Concejal Américo Lantaño, comenta respecto al tema del Festival Folklórico Brotes de Chile, que lo llamaron y encuentra mala clase a la gente porque cuestionaban el hecho de que la Parrilla de Artistas la estaba realizando el actual Alcalde, Don Obdulio Valdebenito, a quienes les dijo que eso lo debía ver este Alcalde porque los artistas se contratan a lo menos 6 meses antes del evento, ya que de lo contrario sería una irresponsabilidad y los medios de comunicación se prestan para este tipo de situaciones, no sabe si para favorecer a otra persona o con qué otro fin, lo cierto es que si tuviera que efectuar esta gestión el nuevo Alcalde cuando asuma en el mes de Diciembre no encontraría artistas para el Festival.

El Sr. Alcalde, expresa que aquí está la voluntad de hacer las cosas como corresponde y dejarlas bien hechas y no se está actuando con mala intención, de tal manera que se viene conversando con los artistas o los Manager desde hace dos meses aproximadamente.

El Concejal Marco Orellana, consulta si el hecho de que los Contratos exceden el periodo alcaldicio se debiera contar con Acuerdo de Concejo para esos fines.

El Sr. Alcalde, señala que los Contratos se dejan amarrados todo lo que son los artistas y vienen al Festival Soledad, los Hermanos Bustos, Tommy Rey, el Chico Trujillo, Tito Fernández, Los Atletas de la Risa, Los Jaivas, Héctor Palma y El Clavel.

El Sr. Alcalde, expresa que se debe designar a 2 Concejales para que formen parte del Consejo de Seguridad Pública, que está convocando para el próximo viernes a las 15:30 horas aproximadamente.

Las Concejales Margaret Molina y Mónica Rodríguez, se ofrecen para participar de la reunión referida.

ACUERDO N° 454

- El Concejo Municipal, acuerda designar a las Concejales Margaret Molina Gallegos y Mónica Rodríguez Rodríguez para que conformen el Consejo de Seguridad Pública en representación del Concejo Municipal.

9. INFORME COMISIONES

COMISION SALUD: La Pdta. de la Comisión, Concejal Margaret Molina, informa que el día de ayer se le entregó el Reglamento del Departamento de Salud de Angol, por lo que convoca a reunión a los integrantes de la Comisión para el próximo día Martes a las 17.30 horas en la Sala de Sesiones.

10. PUNTOS VARIOS

El Concejal Mauricio Jiménez, solicita que se riegue el camino Los Perales hasta el fondo, a fin de mejorar la calidad de vida de los pobladores que viven en el sector del Cementerio Municipal.

ACUERDO N° 455

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar al Dpto. de Operaciones, disponer el riego hasta el fondo del camino del sector Los Perales.**

El Concejal Américo Lantaño, comenta que hace unos días el Concejo Municipal tomó la decisión de poner nombre al Teatro Municipal, pero le han informado que tiene el nombre de “Diego Dublé Urrutia”, por tanto no se puede cambiar, hecho que hace presente para que se reconsidera esa situación, debido a que el día 28 viene Don Gastón Guzmán a efectuar una presentación y la idea era concretar esta idea en esa ocasión. Asimismo, sugiere realizar un Estudio a través de la Dirección de Tránsito ya que la intersección entre la calle Llaima con Colo Colo, se encuentra muy alta y por esto se han producido varios accidentes, por lo que los vecinos proponen que en calle Colo Colo hasta calle Valparaíso se transite con un solo sentido para así llegar a Piedra Blanca y la salida hacia calle Colo Colo efectuarla por calle Valparaíso con Ongolmo ya que es más baja y así pueden mirar antes de introducirse a la calle. Agrega que conversó el tema con el Director del Departamento de Tránsito, Don Álvaro Urre al respecto, quien afirma que los vecinos tienen razón, pero sugiere que se le debería echar ripio a la calle Valparaíso.

ACUERDO N° 456

- **El Concejo Municipal, acuerda solicitar Estudio al Departamento de Tránsito a fin de resolver situación existente en calle Llaima con Colo Colo, ya que se encuentra muy alta y por esto se han producido varios accidentes, sugiriéndose que se transite con un solo sentido para así llegar a Piedra Blanca y la salida hacia calle Colo Colo efectuarla por calle Valparaíso con Ongolmo.**

El Sr. Alcalde, recuerda que en la mañana vino el Encargado de la Ejecución del Proyecto APR de la Colonia “Manuel Rodríguez”, proyecto que se ha concretado sin embargo sufrió algunos problemas por lo que se tuvo que bajar algunas familias además de suplementar el presupuesto inicial e indica que la próxima semana se realizará la entrega del terreno y luego empieza la instalación de la primera piedra.

El Secretario Municipal, Don Mario Barragán consulta que ocurrirá con el tema del Internado Nahuelbuta.

El Sr. Alcalde, expone que la gente habla de los números y cómo puede ser tan indolente el Concejo Municipal ya que se está preocupando solo de las cifras y no de los niños; sin embargo se debe tener presente que hay un tremendo Internado en el sector y solo son 5 o 6 niñas de Enseñanza Básica y las otras son de 7° y 8° que luego pasarán a la Enseñanza Media.

El Concejal Marco Orellana, señala que todas las cosas se pueden decir pero con respeto ya que antes de cualquier cosa, todos somos personas y seres humanos e indica que según su experiencia de alumno internado durante 7 años puede decir que es importante un lugar como ese y como los niños se relacionan con su Internado, por tanto, entiende las aprensiones que tienen los apoderados de trasladarse de un lugar conocido a otro nuevo, donde existe un Reglamento que funciona, con una buena Directora y habiendo una buena convivencia, de tal manera que se debe reconocer la calidad que tiene el Internado Ilusión de Los Confines; sin embargo, considera que faltó socialización de los Directivos del DAEM en torno a la situación ya que no podían venir a exponer el tema al Concejo Municipal con cifras sin haber conversado el tema con la Dirección del Internado, apoderados y niños, lo que siempre es conveniente y no se estaría reaccionando con situaciones que son complejas para niños y es por ello que quizás se le pudiera dar una segunda mirada al tema y ver una segunda opción pero la responsabilidad es mantener el beneficio para las alumnas y el

Concejo Municipal lo está haciendo al tener presente el Internado “Juanita Fernández Solar”, por tanto existe ese lugar de alternativa y no se les está dejando sin beneficio. Reitera que hubo un problema de sociabilización respecto del tema del Internado y se deja al Concejo Municipal como insensible y que no son capaces de ponerse en el lugar del otro, lo que no corresponde a la realidad.

El Sr. Alcalde, está de acuerdo con lo referido por el Concejal Orellana pero debe decir que el DAEM, Don Juan García y su equipo, se apersonó en una reunión en el lugar para abordar el tema e incluso tuvieron bastante desencuentros con los apoderados.

El Concejal Marco Orellana, expresa que el Sr. Alcalde está consciente de situaciones que estaban sucediendo en el Internado “Juanita Fernández Solar” e incluso la Concejal Mónica Rodríguez tuvo que concurrir al lugar a ver que estaba sucediendo y escuchó a las profesionales y personal que allí trabaja, lo que informó posteriormente en Sesión de Concejo, de tal manera que entiende la preocupación de los padres y apoderados respecto del comportamiento que pueden tener sus hijas influenciadas por el resto.

El Sr. Alcalde, indica que debido a que solo le quedan dos meses para él hubiera sido fácil desligarse del tema y no habría tenido problemas, pero él en la reunión que sostuvo con los Padres y Apoderados les explicó la razón por la que se producía este desfinanciamiento y la obligación que tenía de cautelar los intereses de la Comuna y del Municipio dado a que los Apoderados ven que es fácil dejar a sus niñas en el Internado trasladar a esas niñas aquí pero por otro lado se debe tener presente que se dejaría de cancelar alrededor de \$12.000.000.- mensuales por concepto de arriendo para funcionamiento de oficinas municipales ya que podrían trasladarse a esas dependencias.

El Concejal Américo Lantaño, manifiesta que si bien es cierto con la intervención que efectuó la Concejal Mónica Rodríguez, permitió que en el Hogar se tomaran medidas importantes, como nombrar al Sr. Lezano como Director del Liceo Politécnico “Juanita Fernández Solar” y eso ha cambiado totalmente, por tanto en ese Internado se puede albergar a las 59 niñas e incluso 50 más e incluso si se realiza una proyección, se puede tener hasta 250 niñas en ese local con el mismo personal y se va a cautelar los derechos de las niñas y si bien es cierto que en su momento hubo una mala administración, esa situación cambió ya que actualmente existe un mando mayor que es el Sr. Lezano que está a cargo de la Dirección del Internado.

El Sr. Alcalde, consulta a los Sres. Concejales si se mantiene la medida de mantener a las niñas en el Internado del Liceo Politécnico “Juanita Fernández Solar”.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que así como las apoderadas han señalado que el Concejo Municipal no se ha dado el tiempo para conocer el Internado que alberga a las niñas actualmente, a su juicio, ellos tampoco han ido a ver el Internado “Juanita Fernández Solar” para saber en qué condiciones estarían sus hijas.

El Concejal Mauricio Jiménez, considera que es poco serio estar cambiando de opinión después de haber tomado un Acuerdo de Concejo, por tanto mantiene su votación, además que las niñas se van a ir a un Hogar de mejor calidad.

El Sr. Alcalde, expresa que no se pueden dar señales equívocas tomando una decisión hoy y cambiándola mañana lo que refleja poca seriedad y falta de responsabilidad.

El Concejal Américo Lantaño, expresa que mantiene su votación.

La Concejal Mónica Rodríguez, manifiesta que los Acuerdos se toman muy encima de las situaciones cuando no hay tiempo para hacer un trabajo previo y humano, aparte que el Concejo Municipal se tiene que avalar por el ente técnico para resguardar los intereses municipales que en este caso es el Departamento de Educación; sin embargo también entiende lo expuesto por el Concejal Orellana en términos de que los padres y apoderados debieron haber tomado conocimiento del tema con la debida antelación y haberse trabajado esta situación antes con el DAEM.

La Concejal Margaret Molina, indica que siente que en este tema hay una manipulación desde el Internado hacia las apoderadas, lo que se refleja en la redacción de la carta que ha sido enviada al Concejo Municipal, impresión con la que coincide la Concejal Mónica Rodríguez.

El Sr. Alcalde, somete a votación de los Sres. Concejales la moción de mantener el Acuerdo de Concejo adoptado anteriormente.

Votan a favor: Concejales Margaret Molina Gallegos, Mauricio Jiménez Trincado, Mónica Rodríguez Rodriguez, Américo Lantaño Muñoz, Marco Orellana Parra y el Sr. Alcalde, Don Obdulio Valdebenito Burgos.

ACUERDO N° 457

- El Concejo Municipal, acuerda por unanimidad ratificar el Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N° 23 de fecha 10.08.2016 en que se aprobó por unanimidad la unificación del Hogar Femenino del Liceo “Juanita Fernández Solar” y el Internado “Ilusión de los Confines” a contar del 01 de Enero de 2017, en atención a la baja matrícula en este último Internado con 59 alumnas y a la alta capacidad que tiene el Internado “Juanita Fernández” para albergar a las alumnas de ambas dependencias.

El Concejal Marco Orellana, expresa que no se trata de ser populistas ni de ganar votos con este tema al hablar de manipulaciones, sino que se debe tener presente que los niños son la principal preocupación y en ese sentido desea dejar presente que no se resguardó el pensamiento de los niños.

El Sr. Alcalde, refiere que en la Sesión de Concejo del próximo Miércoles se estudiarán las fechas en que se analizará el PADEM, Presupuesto de Salud y Presupuesto Municipal año 2017.

Se levanta la Sesión a las 18:35 horas.

DOY FE




MARIO BARRAGAN SALGADO
 CONTADOR AUDITOR
 SECRETARIO MUNICIPAL
 Ministro de Fe

MBS/rmh/yfc.-